



Marco General de Actuación
AZIMUT - KAAAN ASESORES EN
INVERSIONES, S.A.P.I DE C.V.

Marco General de Actuación

Azimut - Kaan Asesores en Inversiones, S.A.P.I de C.V (en lo sucesivo el “Asesor”), para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones, ha realizado el presente Marco General de Actuación en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen los Servicios de Inversión:

1. Naturaleza y alcance de las facultades de los apoderados.

Los apoderados del “Asesor” tendrán la facultad de, en nombre y representación del Cliente, tomar decisiones de inversión y girar instrucciones a las Entidades Financieras para la celebración de operaciones con respecto a su Cartera de Inversión en Valores.

El Mandato otorgado no faculta al “Asesor” a retirar valores de la Cartera de Inversión en Valores ni a otorgarlos en prenda ni en ningún otro tipo de garantía de obligaciones del “Asesor” o de terceros.

2. Riesgos asociados con la discrecionalidad.

Se definen como cualquier riesgo que esté asociado con el alcance de la discrecionalidad de los apoderados para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de Inversiones.

- De la Inversión

Que se violen las políticas de inversión, excediendo, por ejemplo, los parámetros o invirtiendo en algún instrumento no autorizado de acuerdo con la política establecida por el Cliente.

- De Desinversión

Que no exista la liquidez adecuada en los valores e inversiones que se mantienen en la cartera ante una solicitud de retiro.

La discrecionalidad será ejercida a través de un apoderado para realizar operaciones con el público de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable vigente.

3. Modificación de Discrecionalidad.

El Cliente en todo momento podrá solicitar, por escrito, el cambio en el manejo de su cuenta, cancelando la discrecionalidad en el servicio de Gestión de Inversiones. A partir de la firma de dicho documento, y debido a que el Asesor ya no tendrá discrecionalidad en el contrato, el Cliente deberá instruir las acciones que tomará sobre su portafolio.

4. Características de los valores e instrumentos financieros derivados.

Características de los Valores e Instrumentos financieros derivados que podrían conformar la cuenta.

- Instrumentos de Mercado de Dinero. En el Mercado de Dinero participan actores económicos, como empresas, entidades gubernamentales e intermediarios, que ofrecen y demandan operaciones de crédito e inversiones a corto plazo. Por la naturaleza de sus instrumentos, existe un bajo nivel de riesgo y alta seguridad de recuperar la inversión.

Existen diferentes formas de clasificar a los Instrumentos del Mercado de Dinero, las más importantes son:

- Por su forma de cotización. Los instrumentos del mercado de dinero por su forma de cotización son los que cotizan a descuento y los que cotizan en precio.

- Por su forma de colocación. Los instrumentos de mercado de dinero por su forma de colocación son los de Oferta Pública de Valores y Colación Privada.
 - Por su grado de riesgo. Los instrumentos por el grado de riesgo, decir, de la capacidad de pago del emisor, son los gubernamentales, bancarios comerciales o privados.
- Instrumentos de Mercado de Capitales. En el Mercado de Capitales se realiza la compraventa de títulos de empresas tales como acciones, obligaciones y títulos de deuda de largo plazo. Este mercado otorga a los inversionistas la posibilidad de participar como socios (en parte proporcional a lo invertido) en el capital de las empresas listadas en México.
- Fondos de Inversión. Son vehículos colectivos encargados de captar, administrar e invertir recursos de pequeños y medianos inversionistas, a través de las administradoras conocidas como operadora de fondos de inversión, con el objetivo de adquirir instrumentos financieros. El inversionista que aporta su dinero adquiere acciones representativas del patrimonio del fondo de inversión y, en consecuencia, una parte proporcional de la cartera o portafolio de valores.
- ETF's (Exchange Traded Funds). Es un fondo de inversión que tiene la opción de cambiar la cartera de inversión según su criterio. Pueden operar y contratar en la bolsa de la misma manera que lo haría una acción, es decir, su precio de cotización varía y le permite al inversor hacer su compraventa en cualquier momento del día siempre y cuando la bolsa esté abierta.
- FIBRAS. Son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición o construcción de bienes inmuebles que tiene como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes.
Son un sistema mixto de inversión mediante el cual se perciben beneficios por tres vías:
 - Dividendos. A través de las utilidades obtenidas de las rentas menos los gastos de operación (Renta fija).
 - Rendimientos. Mediante el desempeño en la BMV (Renta variable). El rendimiento puede generar utilidades si la plusvalía sube, y puede generar pérdidas si el mercado inmobiliario tiende a la baja.
 - Plusvalía. En la mayoría de los casos, éste se incrementa al integrar los inmuebles a un FIBRA.
- Productos Estructurados. Son instrumentos financieros híbridos que se empaquetan en un vehículo estandarizado con un perfil de pago específico, que brindan acceso a diversos subyacentes y estrategias no tradicionales. Generalmente cuentan con cierto nivel de protección de capital.
Son instrumentos de inversión cuyo rendimiento depende de otros activos denominados subyacentes, que se ofrecen a través de distintos vehículos de emisión: certificado o constancia de depósito, Bono Bancario y títulos opcionales.

Posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de contraparte y legal. A continuación, se describe en qué consisten estos riesgos y como pueden afectar el rendimiento del Valor o Instrumentos financiero en cuestión, así como el rendimiento de la cuenta en su conjunto:

a. Riesgos Incurridos en la Operación de Valores.

- i. Riesgo de Mercado: Se presenta ante la variación del precio o la tasa de mercado en sentido adverso de los valores que se mantienen en posición.
- ii. Riesgo de Crédito: Se define como la pérdida potencial derivada de la falta de pago de una obligación asumida por una contraparte.

- iii. Riesgo de Liquidez: Se deriva de la falta de liquidez para realizar compras o ventas de los valores en los mercados en que participan.
- iv. Riesgo Operativo: Se incurre por el hecho de operar en los mercados financieros y se origina por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos y tecnología.
- v. Riesgo de Contraparte: Se origina cuando alguna de las partes incumple su obligación en una operación de compraventa.
- vi. Riesgo Legal: Aquel que, ante el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, genere pérdidas financieras.

b. Riesgos Incurridos en la Operación de Instrumentos Financieros Derivados.

- i. Riesgo de Mercado: Se presenta ante la variación del precio o la tasa de mercado en sentido adverso de los activos subyacentes de los instrumentos financieros derivados.
- ii. Riesgo de Crédito: Se define como la pérdida potencial derivada de la falta de pago de una obligación asumida por una contraparte.
- iii. Riesgo de Liquidez: Se deriva de la imposibilidad para realizar compras o ventas de los valores en los mercados en que participan o de que resulte muy costoso por los diferenciales de precios de compra y de venta.
- iv. Riesgo de Operación: Se incurre por el hecho de operar en los mercados financieros y se origina por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos y tecnología.
- v. Riesgo de Contraparte: Se origina cuando alguna de las partes incumple su obligación en una operación de compraventa.
- vi. Riesgo Legal: Aquel que, ante el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, genere pérdidas financieras.

5. Estrategias de Inversión.

El “Asesor” ha definido distintas estrategias de inversión que se utilizan para conformar los portafolios de los clientes. Cada una de estas estrategias posee límites de inversión únicos dentro de las distintas clases de activos. Ante condiciones extraordinarias de estrés y volatilidad en los mercados financieros, las estrategias podrán reducir la exposición a activos riesgosos por debajo de los límites establecidos con el fin de preservar el capital de los clientes.

a. Detalle de las Estrategias de Inversión de Renta Variable.

	RV NACIONAL	RV INTERNACIONAL
Exposición	100% Renta variable	100% Renta variable
Política de inversión	Activa	Activa
Permanencia mínima sugerida	1 año	1 año
Liquidez para cambios de portafolio	48 horas	48 horas
Posibilidad de retiro	Diaria	Diaria
Riesgo de crédito	N/A	N/A
Riesgo de derivados	Bajo	Bajo
Riesgo moneda	100% Pesos	100% Dlls
Riesgo tasa/precio	Precio de acciones	Precio de acciones
Benchmark	IPC	MSCI ACWI

b. Límites de Inversión Mínimos – Máximos.

RV NACIONAL	
Mín - Máx	
Instrumentos Financieros	
Acciones Nacionales Alta Burs.	30% - 100%
Acciones Nacionales Media Burs.	0% - 50%
Acciones Nacionales Baja Burs.	0% - 20%
FIBRAS	0% - 20%
ETFs Nacionales	0% - 50%
Fondos Mutuos Capitales Local	0% - 30%
ETFs Globales de Renta Variable	0%
Acciones Globales	0%
Fondos Mutuos Capitales Global	0%
ETFs Grado Inversión	0%
ETFs High Yield	0%
ETFs Bonos Emergentes	0%
Futuros del MEXDER	0% - 20%
Futuros del CME	0%
Máximo por emisora	0% - 25%

RV INTERNACIONAL	
Mín - Máx	
Instrumentos Financieros	
Acciones Nacionales Alta Burs.	0%
Acciones Nacionales Media Burs.	0%
Acciones Nacionales Baja Burs.	0%
ETFs Nacionales	0%
Fondos Mutuos Capitales Local	0%
ETFs Globales de Renta Variable	30% - 100%
Acciones Globales	0% - 80%
Fondos Mutuos Capitales Global	0% - 100%
ETFs Grado Inversión	0%
ETFs High Yield	0%
ETFs Bonos Emergentes	0%
Futuros del MEXDER	0%
Futuros del CME	0%
Máximo por emisora	0% - 15%

Estrategia RV NACIONAL

El objetivo de este portafolio es el obtener rendimientos ligeramente superiores al rendimiento del índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de valores a través de la inversión en empresas mexicanas listadas en un mercado reconocido, esta inversión se complementará con la inversión en “Trackers” que repliquen índices mexicanos, así como por la inversión en fibras inmobiliarias y de infraestructura. Dada la composición de este portafolio, el rendimiento de este se podrá desviar de su índice de referencia. El principal riesgo del portafolio es el riesgo de mercado, y en menor medida el riesgo cambiario y de tasas; este portafolio está diseñado para cualquier tipo de cliente mientras que guarde una proporción razonable para su perfil.

Estrategia RV INTERNACIONAL

El objetivo de este portafolio es el obtener rendimientos ligeramente en línea con rendimiento de los mercados mundiales medidos a través del All Cap Weighted Index (ACWI), mismo que mide índices en todo el mundo ajustadas por su tamaño de capitalización. La mayoría de las inversiones se realizarán en “Trackers” que repliquen índices globales y se complementaran con acciones que tengan sus operaciones fuera de México, así como acciones en Trackers que inviertan empresas conocidas como “Reits” que invierten en bienes inmuebles.

Dada la composición de este portafolio, el rendimiento mismo se podrá desviar ligeramente de su índice de referencia. El principal riesgo del portafolio es el riesgo de mercado y de tipo de cambio, y en menor medida el riesgo de tasas; este portafolio está diseñado para cualquier tipo de cliente mientras que guarde una proporción razonable para su perfil dado que ofrece una alta diversificación para el inversionista al estar invertido en empresas e índices del resto del mundo.

c. Detalle de las Estrategias de Inversión de Renta Fija

	RF NACIONAL	RF INTERNACIONAL
Exposición	100% Renta fija	100% Renta fija
Política de inversión	Activa	Activa
Permanencia mínima sugerida	1 mes	6 meses
Liquidez para cambios de portafolio	Diaria	Diaria
Posibilidad de retiro	Diaria	Diaria
Riesgo de crédito	Si	Si
Riesgo de derivados	No	No
Riesgo moneda	100% Pesos	100% Dlls
Riesgo tasa/precio	Tasas corto plazo	Tasas corto plazo
Benchmark	Valmer Cetes	US 10Y treasury

d. Límites de Inversión Mínimos y Máximos.

Instrumentos Financieros	RF NACIONAL
Gubernamental C.P.	10% - 100%
Gubernamental L.P.	0% - 40%
Bonos Corporativos AAA	0% - 30%
Bonos Corporativos AA	0% - 20%
Bonos Corporativos A	0% - 10%
Bonos Corporativos BBB	0% - 10%
Bonos Corporativos BB	0% - 10%
Bonos Corporativos menores a BB	0% - 10%
Papel Comercial menor 1 año	0%
Concentración por emisor *	0% - 40%
Concentración por emisión *	0% - 15%
Fondos Mutuos de Deuda Nacional	0% - 10%
ETFs Nacionales de Renta Fija	0% - 40%
Reporto a menos de 7 días	0% - 40%
Notas Estructuradas	0% - 30%
ETFs Grado Inversión	0%
ETFs High Yield	0%
ETFs Bonos Emergentes	0%
Fondos Mutuos de Deuda Global	0%
Bonos Gobiernos Desarrollados L.P.	0%

Instrumentos Financieros	RF INTERNACIONAL
Bonos Gobiernos Desarrollados C.P.	10% - 100%
Bonos Gobiernos Desarrollados L.P.	0% - 50%
Bonos Gobiernos Emergentes C.P.	0% - 30%
Bonos Gobiernos Emergentes L.P.	0% - 20%
Bonos Corporativos AAA	0% - 40%
Bonos Corporativos AA	0% - 30%
Bonos Corporativos A	0% - 20%
Bonos Corporativos BBB	0% - 10%
Bonos Corporativos BB	0% - 10%
Bonos Corporativos menores a BB	0% - 10%
Papel Comercial menor 1 año	0% - 40%
Concentración por emisor *	0% - 15%
Concentración por emisión *	0% - 10%
ETFs Nacionales de Renta Fija	0%
Notas Estructuradas	0%
ETFs Grado Inversión	0% - 50%
ETFs High Yield	0% - 20%
ETFs Bonos Emergentes	0% - 20%
Fondos Mutuos de Deuda Global	0% - 50%

*Exceptuando cualquier instrumento gubernamental, cuasi-gubernamental, incluidos aquellos emitidos por empresas paraestatales u organismos internacionales.

Estrategia RF NACIONAL

El objetivo de este portafolio es el obtener rendimientos ligeramente superiores al rendimiento los Cetes de corto plazo al invertir en emisiones gubernamentales, corporativas y bancarias, esta inversión se complementará con la inversión en “Trackers” que repliquen índices de deuda mexicanos, así como por la inversión papel comercial y reportos a menos de 7 días. Dada la composición de este portafolio, el rendimiento de este se podrá desviar de su índice de referencia. El principal riesgo del portafolio es el riesgo de tasas, y en menor medida el riesgo crediticio al tener emisiones en calificaciones menores a la AAA; este portafolio está diseñado para cualquier tipo de cliente al ser un producto con un riesgo bajo.

Estrategia RF INTERNACIONAL

El objetivo de este portafolio es el obtener rendimientos ligeramente superiores al rendimiento los bonos a 10 años en Estados Unidos al invertir en emisiones gubernamentales, corporativas y bancarias, de instrumentos denominados en una moneda diferente al peso. Esta inversión se complementará con la inversión en "Trackers" que repliquen índices de deuda internacionales, así como por la inversión papel comercial y reportos a menos de 7 días. Dada la composición de este portafolio, el rendimiento de este se podrá desviar de su índice de referencia. El principal riesgo del portafolio es el riesgo de tasas y de tipo de cambio, y en menor medida el riesgo crediticio; este portafolio está diseñado para cualquier tipo de cliente al ser un producto con un riesgo bajo que diversifica de gran manera la cartera de los clientes.

6. Tipo de Política que seguirá el Asesor.

Activa. A través de la toma de riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.

7. Criterio de Selección de Inversiones en Acciones de SABs y SAPIBs.

- a. *Sectores económicos objetivos:* Se busca invertir en aquellos sectores con mayores perspectivas de crecimiento y rentabilidad sin excluir ninguno en específico.
- b. *Bursatilidad:* Se busca invertir a lo largo de todo el espectro de bursatilidad, considerando que aquellas emisoras de nula, baja o mediana bursatilidad presentan un mayor riesgo de liquidez. Para las emisoras pertenecientes al SIC, la bursatilidad considerada será aquella del mercado de origen.
- c. *Pertenencia a un determinado índice bursátil:* No se excluye ninguna emisora por no pertenecer a un índice; sin embargo, para ciertas estrategias, se privilegia la inversión de emisoras incluidas en el índice de referencia de dicha estrategia (*benchmark*).
- d. *Política de dividendos:* En términos generales, la política de dividendos de una emisora no se considera como un criterio de selección.
- e. *Nacionalidad de las sociedades:* De acuerdo con la estrategia que se trate, se considera la nacionalidad de la emisora, ya sea mexicana o extranjera.
- f. *Tamaño de las sociedades:* No se excluye ninguna emisora por su tamaño; sin embargo, se privilegian aquellas de mayor tamaño por generalmente gozar de menor riesgo de liquidez.

8. Criterio de Selección de Inversiones en Valores Representativos de Deuda

- a. *Duración:* Las estrategias no cuentan con una duración objetivo específica; sin embargo, algunas limitan la duración máxima del portafolio de acuerdo con sus objetivos.
- b. *Tipo de emisora:* Los tipos de emisora que se consideran y sus límites de inversión se encuentran en el cuadro de Límites de Inversión de las estrategias de renta fija.
- c. *Calificación Crediticia:* No se consideran para inversión aquellas emisoras con calificación crediticia menor a BB. Los límites del resto.

9. Inversión en los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados de las Estrategias.

- a. Los activos subyacentes considerados se encuentran contenidos en los cuadros de *Límites de Inversión*.
- b. Siempre que se considere favorable de acuerdo con las condiciones de mercado se podrá cancelar vender o amortizar anticipadamente el valor y/o instrumento financiero derivado.
- c. Los valores y/o instrumentos financieros derivados se negociarán en mercados reconocidos.

10. Políticas que el “Asesor” seguirá respecto de:

- a. *Liquidez*: Se detalla en los cuadros de *Detalle de las Estrategias de Inversión*.
- b. *Préstamo de valores*: No se contratarán préstamos de valores.
- c. *Ventas en corto*: Para aquellas estrategias que permiten ventas en corto, se otorga una garantía 2 a 1 y solo se realizan con emisoras con bursatilidad alta y media sin exceder el 30% del valor del portafolio.
- d. *Apalancamiento*: Para aquellas estrategias que permiten apalancamiento, se podrá obtener un apalancamiento de hasta 6 veces el valor del capital para operaciones intradía. Para operaciones de más de un día, se podrá obtener apalancamiento de hasta 2 veces el valor del capital.

11. Políticas ante Condiciones de Volatilidad e Incertidumbre.

Ante condiciones extraordinarias de estrés y volatilidad en los mercados financieros, las estrategias podrán reducir la exposición a activos riesgosos por debajo de los límites establecidos con el fin de preservar el capital de los clientes.

12. Tipo de Operaciones con Valores que se Pueden Realizar.

Se podrán realizar operaciones de compraventa y reporto con los valores y/o instrumentos financieros derivados señalados en los cuadros de *Límites de Inversión*.

13. Actualización del Marco General de Actuación.

Las partes acuerdan que las modificaciones que se realicen en el Marco General de Actuación serán notificadas por escrito al cliente.

14. Actuación del Asesor en Inversiones.

El Asesor en Inversiones informará de su actuación a los Clientes en términos de lo convenido en el Contrato de Prestación de Servicios de Inversión Asesorados de Gestión de Inversiones de cada uno de sus Clientes, cumpliendo siempre con los requerimientos normativos para dichos informes.

El presente Marco General de Actuación fue aprobado por el Consejo de Administración del Asesor.

Firma el cliente de conformidad el presente Marco General de Actuación en la Ciudad de México, el día ___ de ____ de 20__.

Nombre del Cliente

La Comisión Nacional Bancaria y de la Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione el “Asesor”.

La inscripción en el registro de Asesor en inversiones que lleva la Comisión en términos de la Ley del Mercado de Valores no implica el apego de los Asesores en inversiones a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.